MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

Usuario Pago:
ARAMIREZ
1760

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2025-01717

Fecha de Pago: 11-07-2025 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: GARCIA CANO OMAR ALBERTO ,Id: 1041229853

DESCRIPCIÓN: QUINTO PAGO AL CONTRATO PS-139-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TECNICO EN LA ORIENTACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDOS A LA POBLACION URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE JUNIO Y EL 09 DE JULIO DE 2025. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES.

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. : 205
PGNOR	

Vlr Bruto: 3,050,000.00 **Vlr Deducc.:** 222,650.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 2,827,350.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1	BANCOCOLOMBIA	64761022849	traslado	GARCIA CANO OMAR ALBERTO ,Id: 10·	$2,827,350.00
				Total:	**$2,827,350.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$3,050,000	$61,000	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5	$3,050,000	$15,250
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$3,050,000	$122,000	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (	0.8	$3,050,000	$24,400
TOTAL Deducibles:			**$222,650.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ
TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2025-1760

Usuario Ordenó
SMONTES

Fecha/Estado
10/07/2025 **ORDENAI**

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** XXX

PAGADO A: GARCIA CANO OMAR ALBERTO ,Id: 1041229853

DESCRIPCIÓN: QUINTO PAGO AL CONTRATO PS-139-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TECNICO EN LA ORIENTACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDOS A LA POBLACION URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE JUNIO Y EL 09 DE JULIO DE 2025. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES.

Doc. Ref. : 205

Vlr Bruto: 3,050,000.00 **Vlr Deducc.:** 222,650.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 2,827,350.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
209	205	1.2.3.1.19.03	14	2.3.2.02.02.009.02.02	Fortalecimiento y dinamización de los procesos formativos artísticos y culturales en el área urbana	$3,050,000.00

#30

TOTAL: **$3,050,000.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$3,050,000	$61,000	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5	$3,050,000	$15,250
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$3,050,000	$122,000	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	$3,050,000	$24,400

TOTAL Deducibles: **$222,650.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

ROSMIRA DEL CARMEN MURILLO HENAO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

PAGADO 11 JUL

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDIA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO**	Código: F-DF-001 Versión: 0 0 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 09 de julio del 2025

1760

Señor: Técnico Administrativo

Comedidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Pago N°5 al contrato PS-139-2025 'PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO.".**desde el 10 de junio al 09 de julio de 2025**

Beneficiario: OMAR ALBERTO GARCIA CANO
Cédula o Nit: 1.041.229.853

Artículo2.3.2.02.02.009.02.02 fortalecimiento y dinamización de los procesos formativos artísticos y culturales en el municipio de El Peñol.	**Valor: $ 3.050.000**
TOTAL:	**Valor: $ 3.050.000**

Cordialmente,

SANDRA MILENA HINCAPIÉ MORALES
Secretaria de educación, Cultura y Juventud

8

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT: 890980917-1

Dirección: CR 18 N 02 91

Teléfono: 851 58 55

NUMERO:AP7364

Fecha: 10/07/2025
Proveedor: GARCIA CANO OMAR ALBERTO
Nit: 1041229853
Dirección: Cod Postal 05 : CL10 N 9-34 - EL PEÑOL
Teléfono: 3193102979 EL P - ANTI - COLO

Cantidad	Descripción	Valor Unidad	Sub Total
1	QUINTO PAGO AL CONTRATO PS-139-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TECNICO EN LA ORIENTACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDOS A LA POBLACION URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE JUNIO Y EL 09 DE JULIO DE 2025. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES.	3,050,000.00	3,050,000.00

TOTAL:	3,050,000.00
VALOR RETEFUENTE:	.00
OTRAS RETENCIONES:	.00
VALOR A PAGAR:	3,050,000.00

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Artículo 55 de la resolución 042 de mayo 05 de 2020

Elaborado:	Aprobado:	Recibí:
		C.C. o NIT.

AUTORIZACIÓN DIAN 18764089930742 PARA EL DOCUMENTO SOPORTE PREFIJO DE LA 6601 HASTA LA 8600

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDIA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-001 Versión: 0 0 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 10 de febrero de 2025

Señor: Técnica Administrativa

Comedidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO".

CODIGO BPIN: 2024055410004 Fortalecimiento y Dinamización de los procesos culturales en el municipio de el peñol.

Beneficiario: **OMAR ALBERTO GARCIA CANO**
Cédula o Nit: 1.041.229.853

Artículo: 2.3.2.02.02.009.02.02. Fortalecimiento y dinamización de los procesos formativos artísticos y culturales en el municipio de El Peñol	**Valor: $ 18.300.000**
Artículo:	
Artículo:	
Artículo:	
TOTAL:	**Valor: $ 18.300.000**

CDP 209

Cordialmente,

SANDRA MILENA HINCAPIÉ MORALES
Secretaria de Educación, Cultura y Juventud

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 205

Fecha Impresión: 10-Feb-2025 **Fecha Compromiso:** 10/02/2025 14:09:13 **Usuario Realizó:** BRAMIREZ

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
XXX	1041229853	OMAR ALBERTO GARCIA CANO	18,300,000.00

Tipo Compromiso: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TECNICO EN LA ORIENTACION Y PROMOCION DE LOS PROCESOS DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDO A POBLACION URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	10/02/2025 14:09:13	18,300,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
209	1.2.3.1.19.03	14.2.3.2.02.02.009.02.02	Fortalecimiento y dinamización de los procesos formativos artísticos y cultura	18,300,000.00
			Total:	**18,300,000.00**

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICA ADMINISTRATIVO

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDAD

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"
SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
No. PS -139-DE 2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	OMAR ALBERTO GARCIA CANO
NIT O C.C:	1.041.229.853
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO".
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L. ($18.300.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO:** 209 **FECHA:** 31 DE ENERO DE 2025 **RUBRO:** 2.3.2.02.02.009.02.02 **NOMBRE:** FORTALECIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DE LOS PROCESOS FORMATIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL **VALOR:** DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L. ($18.300.000)
RESERVA PRESUPUESTAL	**NÚMERO:** 205 **FECHA:** 10 DE FEBRERO DE 2025 **RUBRO:** 2.3.2.02.02.009.02.02 **NOMBRE:** FORTALECIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DE LOS PROCESOS FORMATIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL **VALOR:** DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L. ($18.300.000)
DURACIÓN:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 09 DE AGOSTO DE 2025.
FECHA:	10/02/2025
COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	NO. 10 DEL 05 DE FEBRERO DE 2025

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA,** entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El

Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará **"EL MUNICIPIO"** o **"EL CONTRATANTE"** de una parte; y **OMAR ALBERTO GARCIA CANO** identificado (a) con cédula de ciudadanía como aparece al inicio del documento, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO". **SEGUNDA: ALCANCE DEL CONTRATO.** *Servicio de* apoyo técnico que oriente y fortalezca el desarrollo de procesos y programas literarios como función educativa, cultural y social llevados a cabo desde la Biblioteca Pública Rafael Rivera López, de la oficina de Cultura, adscrita a la Secretaria de Educación, Cultura y Juventud, hacia la promoción, animación y proyección de la lectura y la escritura en la población urbana y rural del municipio de El Peñol. **TERCERA:** VALOR DEL CONTRATO. DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($18.300.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar. **Parágrafo.** El presente contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el Contratante. **CUARTA: FORMA DE PAGO.** • seis (06) pagos en cuotas iguales de tres millones cincuenta mil pesos m/l. ($3.050.000), pagaderas según la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda. Lo anterior, con previa presentación de informes de actividades, cuenta de cobro y previo visto bueno del Supervisor del contrato de acuerdo a los requerimientos realizados y a los productos entregados. Para cada pago, el Contratista deberá presentar un informe de actividades mensual y para el último pago el final, describiendo el desarrollo de cada actividad y los productos entregados en el periodo reportado, la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (salud, pensión y riesgos laborales), previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada y firmada por las partes, y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. El Municipio de EL PEÑOL pagará el valor del contrato de previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del servicio recibido por el supervisor del contrato previamente designado. **Parágrafo Primero:** Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Contratista al momento de suscribir el contrato. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el Contratista informará de tal situación al Contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. **Parágrafo Segundo:** La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Contratante sujeto a la

disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda del Municipio y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **QUINTA: APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El contrato se ejecuta con cargo a:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO	209
FECHA	31/01/2025
RUBRO	2.3.2.02.02.009.02.02
NOMBRE	Fortalecimiento y dinamización de los procesos formativos artísticos y culturales en el municipio de el peñol
VALOR	$18.300.000
RESERVA PRESUPUESTAL	
NÚMERO	205
FECHA	10/02/2025
RUBRO	2.3.2.02.02.009.02.02
NOMBRE	fortalecimiento y dinamización de los procesos formativos artísticos y culturales en el municipio de el peñol.
VALOR	$18.300.000

1. **SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO.** La vigencia del contrato será de SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Para su ejecución, se requiere el Acta de Inicio debidamente firmada, previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El contrato se podrá ampliar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. **SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre EL CONTRATISTA y el ordenador del gasto a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", pero su ejecución sólo podrá iniciar cuando se suscriba el Acta de inicio. El presente Contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes; para su ejecución se requiere del correspondiente certificado de registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. **OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1)** Elaborar la agenda anual de los programas y procesos de la Biblioteca Pública Rafael Rivera López". **2)** Elaborar y ejecutar el plan de lectura y escritura de la "Biblioteca Pública Rafael Rivera López", para la comunidad del municipio de El Peñol. **3)** Conformar y dar continuidad a los semilleros de lectura y/o escritura de la Biblioteca Pública Rafael Rivera López", con población infantil, juvenil y adulta. **4)** Fomentar la realización de talleres literarios e históricos que promuevan la identidad cultural y el conocimiento local, regional, nacional e internacional. **5)** Propiciar espacios de tertulia literaria con grupos consolidados en el proceso de la "Biblioteca Pública Rafael Rivera López." Proyectar

encuentros literarios con autores que tengan trayectoria y reconocimiento en esta área. **6)** Compilar los estudios de las tesis de grado del municipio, para que en la Biblioteca repose un banco de datos que sirva como insumo para el municipio y la comunidad **7)** Disponer de espacios adecuados para el fomento de la lectura, la consulta y la escritura en la Biblioteca Pública Rafael Rivera López. **8)** Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato. **Parágrafo**: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad. **OBLIGACIONES GENERALES: 1.** Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe. **2.** Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido. **3.** Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada. **4**. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. **5**. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos. **6.** Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.**NOVENA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL: 1.** Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución, suministrando al contratista toda la información y el acompañamiento requeridos para cumplir con el objeto contractual. **2.**Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata, solicitando al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo. **3.**Realizar oportunamente el pago de honorarios, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello; así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al contrato. **4.**Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las actividades, incluyendo las modificaciones que se requieran, la oportuna liquidación del contrato

y el reporte de los documentos que conforman el expediente en las respectivas plataformas. **DÉCIMA: PAGO DE APORTES.** De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El Contratista deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados y contratistas, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, requisito indispensable para el pago de cada una de sus facturas. **DÉCIMA PRIMERA :GARANTÍAS.** Por tratarse de un proceso de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se exigirá ningún tipo de garantía conforme al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, sin que esto implique la exoneración de responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones *contractuales del contratista. No obstante, de acuerdo con las estipulaciones de los artículos* 7 al 17 de la Ley 1480 de 2011, en concordancia con el Código de Comercio, el Contratista tiene la obligación de garantizar la calidad del bien o servicio objeto de la contratación. **DECIMA SEGUNDA: MULTAS.** En el evento en que **EL CONTRATISTA** incurriere en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PARÁGRAFO 1:** Para la imposición de las multas, **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL** dará aplicación al debido proceso. **PARÁGRAFO 2:** Una vez declarado el incumplimiento del Contrato por parte del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del Contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO 3:** La imposición de multas no libera al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. **DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL.** Se estipula una cláusula penal a favor del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total de contrato, que se hará efectiva en caso del incumplimiento del contrato del contrato grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, *o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro* coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **DÉCIMA CUARTA: INDEMNIDAD.** Será obligación de **EL CONTRATISTA** mantener libre al **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMA QUINTA REPERCUSIONES LABORALES. EL CONTRATISTA** se obliga a título de contratista independiente. **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo, etc. **DÉCIMA SEXTA: SUPERVISIÓN.** La supervisión será designada por la Alcaldesa Municipal de acuerdo con los lineamientos definidos en el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad. **DÉCIMA**

SÉPTIMA: PAZ Y SALVO. EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, estar a paz y salvo con **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**. Adicionalmente, autoriza para que en la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre **EL CONTRATISTA** y la Administración Municipal, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **DÉCIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD.** El Contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada confidencial en los términos de la Ley 1712 de 2014 y las normas que la modifiquen o sustituyan. **DÉCIMA NOVENA: CESIÓN.** Este Contrato se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y la capacidad e idoneidad de **EL CONTRATISTA.** En consecuencia, no podrá cederlo a ninguna persona natural o jurídica sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de El Peñol. **VIGÉSIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL.** La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general sobre los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedará en cabeza del Contratante, de conformidad con la normativa vigente. **VIGÉSIMA PRIMERA: NATURALEZA JURÍDICA.** El presente acto es un Contrato de prestación de servicios dea apoyo a la gestión, que se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas civiles y comerciales aplicables. **VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo y ejecución se acudirá inicialmente al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales, en especial, a la conciliación, la amigable composición y/o a la transacción. **VIGÉSIMA TERCERA: CAUSALES DE TERMINACIÓN.** Este Contrato de prestación de servicios terminará en cualquiera de los siguientes eventos: **1)** Por expiración del plazo estipulado. **2)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **3)** Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. **4)** Por sobrevenir una imposibilidad legal o técnica, debidamente acreditada, evaluada y aceptada por las partes. **5)** Por liquidación o intervención de alguna de las partes, que afecte gravemente el cumplimiento del contrato. **6)** Por las demás causales estipuladas en la ley. **VIGÉSIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN:** La liquidación del Contrato se hará de común acuerdo entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, las personas acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo:** Si es del caso, para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de las garantías establecidas, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato. Si EL CONTRATISTA no concurre a la liquidación del Contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL lo liquidará unilateralmente

dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de los cuatro meses previstos para la liquidación bilateral, según el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo antes establecido no se ha realizado la liquidación EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL liquidará unilateralmente en cualquier tiempo dentro de dos años siguientes del mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad con la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA QUINTA: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES.** Por medio del presente documento se deja constancia que se verificó la existencia de los documentos relacionados en la lista de chequeo por parte la Jefe de Oficina de Culutra de la Secretaría de Educacion, Cultura y Juventud, los cuales hacen parte integral del presente documento; así mismo los informes y demás documentos que en el desarrollo del Contrato se deriven.**VIGÉSIMA SEXTA: PUBLICACIÓN.** El presente Contrato deberá publicarse en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II. **VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO.** Las partes fijan como domicilio el Municipio de El Peñol – Antioquia.

El presente contrato se perfeccionará con la aprobación en el SECOP II.

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	*Erika Tatiana Valencia Bedoya* Auxiliar Administrativa -Contratista	Tatiana Valencia
Revisado por	Sandra Milena Hincapié Morales Secretaria de Educación, Cultura y Juventud	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Revisado por	Inés Elena Montoya González Asesora Jurídica Contratación	Ines E Montoya G
Aprobado por	Sandra Arelis Duque Velásquez Alcaldesa	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

FECHA DEL INFORME	9 DE JULIO 2025	**CONTRATISTA**	OMAR ALBERTO GARCÍA CANO
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	PRESTACION DE SERVICIOS PS-139-2025	**TIEMPO DE SERVICIO**	DEL 10 DE JUNIO AL 09 DE JULIO 2025
SECRETARÍA / OFICINA	COORDINACION DE CULTURA	**SUPERVISOR**	GREIZI MILENA DUQUE HINCAPIE

OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Específicas y generales)	**INDICADOR**	**META**			**ACTIVIDADES EJECUTADAS, EVIDENCIAS Y OBSERVACIONES**
		PROPUESTA	***ALCANZADA EN EL PERÍODO***	***ACUMULADA***	
1. Elaborar la agenda anual de los programas y procesos de la Biblioteca Pública Rafael Rivera López".	Agenda de los programas de la Biblioteca, elaborada y socializada	100%	100%	100%	Se elaboró la agenda anual de los programas y procesos adelantados en la Biblioteca Pública Rafael Rivera López, en compañía del equipo de trabajo de la biblioteca, donde se proyecta de manera general las actividades a desarrollar.
2. Elaborar y ejecutar el plan de lectura y escritura de la "Biblioteca Pública Rafael Rivera López", para la comunidad del municipio de El Peñol.	Documento de plan le lectura y escritura elaborado.	100%	100%	100%	Se elabora y ejecuta el Plan de Lectura y escritura de la "Biblioteca Pública Rafael Rivera López", para la comunidad del municipio de El Peñol, además del Plan LEO, plan de lectura, escritura y oralidad. Se tiene un claro enfoque e interés por la historia y la literatura local peñolense.
3. Conformar y dar continuidad a los semilleros de lectura y/o escritura de la Biblioteca Pública Rafael Rivera López", con población infantil, juvenil y adulta.	Numero de grupos de lectura y escritura (semilleros) conformados.	100%	100%	100%	Se conforma y se da continuidad a los semilleros de lectura y/o escritura de la Biblioteca Pública "Rafael Rivera López", con población infantil, juvenil y adulta. Donde se propicia espacios favorables a la escritura y la publicación, como es el caso de la Revista La Paideia en su primera publicación impresa. Adicional a esto, se cuenta con un semillero de matemáticas, espacio para reforzar y potenciar las habilidades en

					matemáticas y pensamiento lógico de la comunidad peñolense.
4. Fomentar la realización de talleres literarios e históricos que promuevan la identidad cultural y el conocimiento local, regional, nacional e internacional.	Numero de talleres de literatura, escritura e identidad cultural local.	100%	100%	100%	Se fomenta la realización de talleres literarios e históricos que promuevan la identidad cultural y el conocimiento local, regional, nacional e internacional. Se realizó el sábado 21 de junio en la Biblioteca Pública el taller de escritura "Aromas del Nare", a cargo del escritor peñolense Luis Orlando Valencia Alzate.
5. Propiciar espacios de tertulia literaria con grupos consolidados en el proceso de la "Biblioteca Pública Rafael Rivera López." Proyectar encuentros literarios con autores que tengan trayectoria y reconocimiento en esta área.	Número de encuentros realizados.	100%	100%	100%	Se propicia espacios de tertulia literaria con grupos consolidados en el proceso de la "Biblioteca Pública Rafael Rivera López", con énfasis en la historia y la literatura local. Se proyecta encuentros literarios con autores que tengan trayectoria y reconocimiento en esta área, para la realización de eventos, conferencias, conversatorios y talleres en el año actual de trabajo.
6. Compilar los estudios de las tesis de grado del municipio para que en la Biblioteca repose un banco de datos que sirva como insumo para el municipio y la comunidad.	Número de estudios compilados.	100%	100%	100%	Se compilan los estudios de las tesis de grado del municipio para que en la Biblioteca repose un banco de datos que sirva como insumo para el municipio y la comunidad. Donde se incluyen artículos de investigación publicados en revistas indexadas, tesis de grado y de posgrado.
7. Disponer de espacios adecuados para el fomento de la lectura, la consulta y la escritura en la Biblioteca Pública Rafael Rivera López."	Espacios propiciados.	0%	0%	0%	Se dispone de espacios adecuados para el fomento de la lectura, la consulta y la escritura en la "Biblioteca Pública Rafael Rivera López". Siempre procurando un espacio ameno y respetuoso para la consulta, además, se asesora en cuanto

					a lectura y autores para el goce personal y el aprendizaje independiente.
8. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.	Número de actividades adicionales acompañadas.	100%	100%	100%	Se está atento a las demás actividades que tengan relación directa con el contrato. Se apoya en la consolidación del Plan de Cultura municipal para la vigencia de 2025 al 2035. Se participó en el apoyo logístico y cultural en Las Fiestas del Viejo Peñol y del Embalse 2025.
2. GENERALES 2.1 Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.	Nro de verificaciones efectuadas	6	1	5	Se ejecuta el contrato en las oportunidades señaladas hasta el momento, se da cumplimiento desde la objetividad laboral y la buena ética en el actuar y el que hacer, actuando siempre con lealtad y buena fe.
2.2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades en las que sea requerido.					Se está atento y a disposición de solicitudes y requerimientos que se necesiten y demás actividades que sea requerido.
2.3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.					Se mantiene absoluta reserva sobre toda informacion que se brinde dentro de todo el marco legal del contrato establecido así bien una vez termine éste.
2.4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de	Número de Verificaciones Efectuadas				Se da constancia del cumplimiento de todas las obligaciones que tengan que ver con los aportes generales, se hace

2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes					constancia con los anexos de las planillas de seguridad.
2.5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del modelo integrado de planeación y gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.					Se participa activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del modelo integrado de planeación y gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.
2.6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo.					Se está atento en informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo.

Omar Alberto García Cano

OMAR ALBERTO GARCÍA CANO

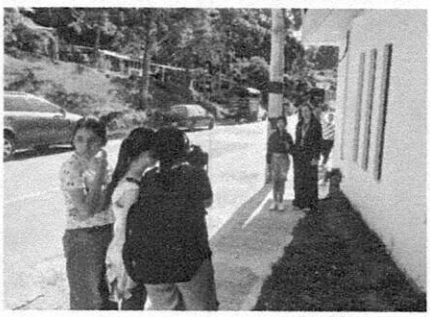
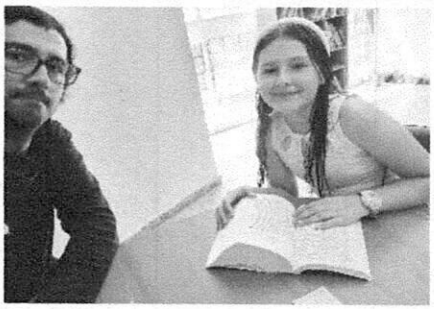
C.C. Nro. 1.041.229.853

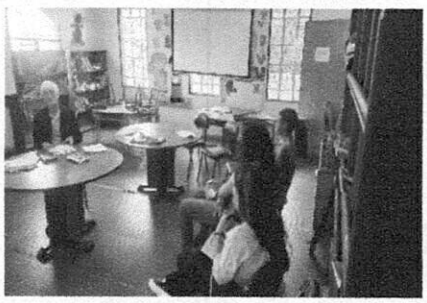
Contratista

ANEXO
REGISTRO FOTOGRÁFICO










CASA DE LA CULTURA
J. ELIAS RAMIREZ
EL PEÑOL - ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDÍA MUNICIPAL

REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL

DOCENTE: Omar Alberto García Cano **MES:** junio - julio

PROGRAMA: club de lectura

NRO	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOC	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	INFORMACION POBLACIONAL		SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	FIRMA
					SEXO	EDAD						
1	Yeraldin Salazar vallejo	T.I	1.036.938.674	3209116698	F	16						Yeraldin
2	Valeria Garcia Grisales	T.I	1096671260	3128233948	f	16						Valeria
3	Salomé Zuluaga Ramírez	T.I.	1041230679	3127865546	f	16						Salomé
4	JUAN DAVID ALVAREZ BANANTA	C.C	1047233777	3007278570	M	28						
5	Julián Gaviria Hernández	C.C	1041232499	3137622511	M	31						
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
16												

CASA DE LA CULTURA
J. ELÍAS RAMÍREZ
EL PEÑOL - ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL

DOCENTE: Omar Alberto García Cano **MES:** junio - julio

PROGRAMA: Semillero lectura 12 años

NRO	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOC	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	INFORMACION POBLACIONAL		SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	FIRMA
					SEXO	EDAD						
1	Juan Diego Rivera G.			3127766299	M	17						Juan Diego
2	Alexka Flores Contreras			3164501490	F	12						Alexka
3	Paulina Franco Daza			3233368426	F	11						Paulina
4	Anarela Rodríguez	TI	1232395078	3105723645	F	11						Anarela
5	Jose Miguel G.	TI	1001233057	3137118935	M	12						
6	Juan Felipe			3146560631		11						Juan Felipe
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
16												

CASA DE LA CULTURA
J. ELIAS RAMIREZ
EL PEÑOL - ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL

DOCENTE: Omar Alberto García Cano. **MES:** junio - julio

PROGRAMA: Semillero de lectura 9-10 años.

NRO	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOC	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	INFORMACION POBLACIONAL		SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	FIRMA
					SEXO	EDAD						
1	Ana Paola Yepez			3122303528	F	10						Ana Paola
2	Valeria Hernandez P.			3116444181	F	9						Valeria H
3	Sebastian cano Naranjo			3128396273	M	8						
4	Isaias Calvin Hernandez			3017389007	M	10						
5	Miguel Hengo Hernandez T.I			3116226372	M	9						
6	Juan Esteban Diaz tello			3196475284								
7	Kevin Daniel Atehortua G.											
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
16												

CASA DE LA CULTURA
J. ELÍAS RAMÍREZ
EL PEÑOL - ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL

DOCENTE: Omar Alberto García **MES:** junio - julio

PROGRAMA: Semillero de matemáticas.

NRO	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOC	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	INFORMACION POBLACIONAL		SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	FIRMA
					SEXO	EDAD						
1	Luciana Suárez Aristizabal	T.I	1040879304	3015983552	F	14						
2	Angie Vanesa Quintero Gomez	T.I	1040041862	3137718542	F	14						
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10	Semillero lectura 10 años.											
11												
12	Nayra García Escobar	T I	1041234002	3225433028	F	10						
13	Laura María Salazar V	T I	1036449737	3217874467	F	10						
14	Luciana Ciro Botero	T.I	1041233784	3218878284	f	10						
15	Veronica Ladino López	T.I	1037498451	3127112414	F	9						
16	MARTIN SALVADOR V.			312 6532380	M	10						
17												
18												
19												

CASA DE LA CULTURA
J. ELIAS RAMIREZ
EL PEÑOL - ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDÍA MUNICIPAL

REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL

DOCENTE: Omar Alberto García Cano **MES:** Junio - Julio.

PROGRAMA: Semillero Lenguaje y comunicaciones.

NRO	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOC	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	INFORMACION POBLACIONAL		SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	FIRMA
					SEXO	EDAD						
1	Jose miguel Alzate	T.I	1041233057	3137118975	M	11						
2	María Antonia Hincapie.	T.d	1041232361	3207532484	F	13						
3	Tatiana farley Pulgarin	T.I		3103990347	F	13						Tatiana
4	Yojan Estiven Garcia	T.I	1041232427	3103470368	M	13						
5	Anaiela Alexandra Rodríguez	T.I	1232395078	3105725645	F	11						Anaiela Rodríguez
6	Salome Marin Hernandez	T.I	1033262590	3776463955	F	13						
7	Luciana Marin Giraldo	T.I		3776463955	F	6						Luciana
8	Alex Salazar Bustamante	T.I	1018251650	3053857118	M	14						
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
16												

CASA DE LA CULTURA
J. ELIAS RAMIREZ
EL PEÑOL - ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

REGISTRO PRESTAMOS DE COMPUTADORES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA RAFAEL RIVERA LÓPEZ

REGISTRO MENSUAL DE PRÉSTAMO INTERNO DE COMPUTADORES EN LA BIBLIOTECA — **MES:** Junio - Julio.

NRO	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOC	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	INFORMACION POBLACIONAL							FIRMA
					SEXO	EDAD						
1	Diana Carolina Sarca Cano	CC	1061751008	3145860197	F	33						Diana Sarca Cano
2	Casa Castaño Ocampo	Cc	1041234181	3107264521	F	28						CASAC.
3	Katherine Vasquez	CC	1116.793053	3118085695	F	33						
4	Estefanía Peña H.	CC	1007115161	3113281525	F	24						Estefanía Peña
5	Miguel Orozco Acevedo	T.I	1094922979	3207436756	M	15						
6	Jesus Alejandro Yepes	T.I	1041238180	3018620491	M	12						
7	Hernan David Ciro Marin	T.I	1041232798	3146430806	M	13						
8	Luis Andres Giraldo Ferro	T.I	1020148196	3136984092	M	12						
9	Claudia Patricia Garcia	CC	42893435	3016048539	F	38						Claudia Garcia.
10	Alexander Giraldo Chavarro	CC	1041250234	3113863688	M	38						Alexander Giraldo Chavarro.
11	Angie Paola Upke Arenas	CC	1001300210	3113560195	F	28						
12	Jaime Ramos Sullaron	CC	1088333334	3137281726	M	39						
13	Claudia Guzmán	CC	43753852	3108431322	F	40						
14	María camila Guarín	CC	1041225670	312 7839670	F	30						
15	Sofia villegas	T.I	1041235626		F	15						SV

CASA DE LA CULTURA
J. ELÍAS RAMÍREZ
EL PEÑOL - ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDÍA MUNICIPAL

REGISTRO PRESTAMOS DE COMPUTADORES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA RAFAEL RIVERA LÓPEZ

REGISTRO MENSUAL DE PRÉSTAMO INTERNO DE COMPUTADORES EN LA BIBLIOTECA — **MES:** junio - julio

NRO	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOC	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	INFORMACION POBLACIONAL							FIRMA
					SEXO	EDAD						
1	Maria Camila Ortiz Tamayo	CC	1027810985	3136041006	F	25						Camila O.T.
2	Claudia Patricia Garcia	cc	42843435	3016048539	F	38						Claudia Garcia
3	luisa, castaño ocampo	cc	1041234131	3107264521	F	28						LUISA C
4	JONATHAN GRAJALES	CC	1041229187	3246152520	M	35						JONATAN
5	Estefania Peña H.	CC	1007115161	3113281525	F	24						Estefania P.
6	Katherine Vasquez	CC	1116.793053	3118085695	F	33						
7	Diana Carolina Sanca Cano	CC	1061755008	3143860197	M	33						
8	JONATAN GRAJALES V	CC	1041229187	3246152520	M	35						JONATAN
9	luisa fernanda serna	cc	1025643997	3246372710	F	20						luisa serna.
10	Diana Carolina Sanca Cano	CC	1061755008	3143860197	F	33						
11	Luisa castaño ocampo	cc	1041234131	3107264521	F	28						LUISA C
12	KATHERINE VASQUEZ PULIDO	CC	1.116.793053	3118085695	F	33						
13	LEIDY TATIANA SERNA M	cc	1035833458	3128218912	F							
14	Linola Mercado	CC	1003034	3016795374	F	24						
15	Camila Ortiz T.	CC	1027810985	3136041006	F	25						Camila O. T.

CASA DE LA CULTURA
J. ELIAS RAMIREZ
EL PEÑOL - ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

REGISTRO PRESTAMOS DE COMPUTADORES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA RAFAEL RIVERA LÓPEZ

REGISTRO MENSUAL DE PRÉSTAMO INTERNO DE COMPUTADORES EN LA BIBLIOTECA — **MES:** junio - julio

NRO	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOC	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	INFORMACION POBLACIONAL							FIRMA
					SEXO	EDAD						
1	Nilen Yaleny Cano Mena	TI	1041230510	3127810240	F	16						
2	Barbara Zavala Lugo	TI	6216857	3233937611	F	16						
3	Fabiola Alejandra Gaona	PPT	50354316	3001549839	F	16						
4	Sofia Rodriguez	TI	1020437465	3134572883	F	16						
5	Nasly Sofia Peña Alzate	TI	1.039692.479	3005160715	F	16						
6	Maria Camila Ortiz Tamayo	CC	1027890985	3136041006	F	25						Camila O.T.
7	Luz Marina Hernandez	CC	42'840273	3116304805	F	57						
8	Luz Marina Alvarez	CC	43054354	3242831373	F	59						
9	Linda Mercado Garcia	CC	1193080707	3016795347	F	23						
10	Maria Camila Ortiz Tamayo	CC	1027890985	3136041006	F	25						Camila O.T
11	Sara melisa velez castaño	CC	1001478470	3197124159	F	23						sara velez.
12	Jonathan Giraldo Vallejo	CC	1041229827	3246552520	M	35						Jonathan
13	Laura Castaño Ocampo	CC	1041654131	3107264521	F	28						Laura C
14	Diana Cristina Sanchez	CC	1061733098	3143860197		33						
15	Shara Deassa Mazo	CC	1007697174	3207536944	F	24						Shara Deassa M.

CASA DE LA CULTURA
J. ELIAS RAMIREZ
EL PEÑOL - ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

REGISTRO PRESTAMOS DE COMPUTADORES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA RAFAEL RIVERA LÓPEZ

REGISTRO MENSUAL DE PRÉSTAMO INTERNO DE COMPUTADORES EN LA BIBLIOTECA — **MES:** Junio - Julio

NRO	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOC	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	INFORMACION POBLACIONAL							FIRMA
					SEXO	EDAD						
1	Linda Mercado G.	CC	1193830757	3016795347	G	24						
2	Maria camila ortiz.	CC	1027890985	3136041006	F	25						Camila O. T.
3	Juan Esteban M.	TI	1037886078	3135462186	M	17						
4	Taliana Juanita Cabrera Celis	TI	1048956224	3126985517	F	16						
5	Maria camila ortiz Tamayo	CC	1027890985	3136041006	F	25						Camila O. T.
6	Maria camila ortiz Tamayo	CC	1027890985	3136041006	F	25						Camila O. T.
7	Jonathan Grajales Valencia	CC	1041229857	3246152500	M	25						
8	KATHERINE VASQUEZ	CC	1.116.798.053	3118085695	F	32						
9	Luisa Castaño Acosta	CC	1041234131	3117269529	F	28						
10	Linda Mercado	CC	1193830757	3016795347	F	24						
11	Maria camila ortiz T.	CC	1027890985	3136041006	F	25						Camila O. T.
12	Marleny Bustamante	CC	42982140	3176794080	F	65						
13	Katherine Vasquez	CC	1.116.798.053	3118085695	F	32						
14	Katherine Vasquez	CC	1.116.798.053	3118085695	F	32						
15												

CASA DE LA CULTURA
J. ELÍAS RAMÍREZ
EL PEÑOL - ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDÍA MUNICIPAL

REGISTRO PRESTAMOS DE COMPUTADORES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA RAFAEL RIVERA LÓPEZ

REGISTRO MENSUAL DE PRÉSTAMO INTERNO DE COMPUTADORES EN LA BIBLIOTECA — **MES:** junio - julio

NRO	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOC	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	INFORMACION POBLACIONAL							FIRMA
					SEXO	EDAD						
1	JONATHAN GERALDO VALLEJO	CC	1042249851	3246[illegible]2526	H	25						
2	Estefanía Peña Hincapié	CC	1007115161	3113281525	M	24						Estefanía P. H
3	Johany Bedoya Vargas	CC	1007[illegible]65	3015838802	M	31						
4	Luisa Castaño	CC	1094834131	3107264521	M	18						
5	Diana Carolina Sánchez	CC	1061755008	3145860597	F	33						
6	Diana Camila Ortiz T	CC	1027890185	3136041006	F	25						Camila O.T.
7	Linda Marcela Mercado	CC	1193030757	3016795347	f	24						
8	Linda Marcela Mercado	CC	1193030757	3016795347	f	24						
9	Linda Marcela Mercado	CC	1193030757	3016795347	f	24						
10	Maria camila ortiz T.	CC	1027890185	3136041006	F	25						Camila O/T.
11	Linda Marcela Mercado	CC	1193030757	3016795347	f	24						
12	Katherine Vasquez.	CC	1116793058	3118585695	F	32						
13	Heidy Lisset Herrera Guzmán	TI	1023525892	3026229040	F	17						Heidy
14	Claudia patricia Guzmán Olarte	CC	43753852	3108431322	F	47						
15												

CONTRATISTA	OMAR ALBERTO GARCIA CANO
CÉDULA - RUT	1.041.229.853
CONTRATO	PS-139-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDOS A POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO.
VALOR INICIAL	$18.300.000
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	$18.300.000
DURACIÓN INICIAL	SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
AMPLIACIÓN	N/A
DURACIÓN TOTAL	SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
SUSPENSIONES	N/A
PERÍODO VERIFICADO	10 JUNIO AL 09 JULIO
SUPERVISOR	GREIZI MILENA DUQUE HINCAPIÉ
CARGO	JEFE DE OFICINA DE CULTURA

El 9 de julio se procede a elaborar el informe de supervisión número 05 relacionado con el cumplimiento del Contrato antes referenciado, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1.1. Elaborar la agenda anual de los programas y procesos de la Biblioteca Pública Rafael Rivera López".

AVANCES: El contratista elaboró la agenda anual de los programas y procesos de la "Biblioteca Pública Rafael Rivera López", en compañía del equipo de trabajo de la biblioteca, donde se proyectó de manera general las actividades a desarrollar.
Evidencia informe de actividades F-ABS 13 del periodo verificado

1.2. Elaborar y ejecutar el plan de lectura y escritura de la "Biblioteca Pública Rafael Rivera López", para la comunidad del municipio de El Peñol.

AVANCES: El contratista elaboró y ejecutó el Plan de Lectura y Escritura de la "Biblioteca Pública Rafael Rivera López", para la comunidad del municipio de El Peñol, además del Plan LEO, plan de lectura, escritura y oralidad. Se tuvo un claro enfoque e interés por la historia y la literatura local peñolense.
Evidencia informe de actividades F-ABS 13 del periodo verificado

1.3. Conformar y dar continuidad a los semilleros de lectura y/o escritura de la Biblioteca Pública Rafael Rivera López", con población infantil, juvenil y adulta.

AVANCES: El contratista conformó y dio continuidad a los semilleros de lectura y/o escritura de la "Biblioteca Pública Rafael Rivera López", con población infantil, juvenil y adulta. Se propició espacios favorables a la escritura y la publicación, como es el caso de la Revista La Paideia en su primera publicación impresa. Adicional a esto, se contó con un semillero de matemáticas, espacio para reforzar y potenciar las habilidades en matemáticas y pensamiento lógico de la comunidad peñolense.

Evidencia informe de actividades F-ABS 13 del periodo verificado

1.4. Fomentar la realización de talleres literarios e históricos que promuevan la identidad cultural y el conocimiento local, regional, nacional e internacional.

AVANCES: El contratista fomentó la realización de talleres literarios e históricos que promuevan la identidad cultural y el conocimiento local, regional, nacional e internacional. Se realizó el sábado 21 de junio en la Biblioteca Pública Rafael el taller de escritura "Aromas del Nare", a cargo del gran escritor peñolense Luis Orlando Valencia Alzate.
Evidencia informe de actividades F-ABS 13 del periodo verificado

1.5. Propiciar espacios de tertulia literaria con grupos consolidados en el proceso de la "Biblioteca Pública Rafael Rivera López." Proyectar encuentros literarios con autores que tengan trayectoria y reconocimiento en esta área.

AVANCES: El contratista propició espacios de tertulia literaria con grupos consolidados en el proceso de la "Biblioteca Pública Rafael Rivera López", con énfasis en la historia y la literatura local. Se proyectó encuentros literarios con autores que tengan trayectoria y reconocimiento en esta área, para la realización de eventos, conferencias y talleres en el año de trabajo.
Evidencia informe de actividades F-ABS 13 del periodo verificado

1.6. Compilar los estudios de las tesis de grado del municipio para que en la Biblioteca repose un banco de datos que sirva como insumo para el municipio y la comunidad.

AVANCES: El contratista compiló los estudios de las tesis de grado del municipio para que en la Biblioteca repose un banco de datos que sirva como insumo para el municipio y la comunidad. Donde se incluyeron artículos de investigación publicados en revistas indexadas, tesis de grado y de posgrado.
Evidencia informe de actividades F-ABS 13 del periodo verificado

1.7. Disponer de espacios adecuados para el fomento de la lectura, la consulta y la escritura en la Biblioteca Pública Rafael Rivera López."

AVANCES: El contratista dispuso de espacios adecuados para el fomento de la lectura, la consulta y la escritura en la "Biblioteca Pública Rafael Rivera López". Siempre propiciando un espacio agradable y respetuoso para la consulta, además, se asesora en cuanto a lectura y autores para el goce de la personal y el aprendizaje independiente.

1.8. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.

AVANCES: El contratista estuvo atento a las demás actividades de relación directa con el objeto del contrato. Se apoyó en la consolidación del Plan de Cultura municipal para la vigencia de 2025 al 2035. Se participó en el apoyo logístico y cultural en Las Fiestas del Viejo Peñol y del Embalse 2025.
El contratista presentó un informe mensual que abarca los días 10/03/2025 hasta 09/04/2025.

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	META		
	PROPUESTA	***ALCANZADA EN EL PERÍODO***	***ACUMULADA***
1.1	***100%***	***100%***	***100%***
1.2			
1.3			
1.4			
1.5			
1.6			
1.7			

	1.8				
	1.9				

2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES

2.1 Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.

AVANCES: El contratista ejecutó el contrato en las oportunidades señaladas hasta el momento, se da cumplimiento desde la objetividad laboral y la buena ética en el actuar y el que hacer, actuando siempre con lealtad y buena fe.

2.2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades en las que sea requerido.

AVANCES: El contratista estuvo atento y a disposición de solicitudes y requerimientos que se necesiten y demás actividades que sea requerido.

2.3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.

AVANCES: El contratista mantuvo absoluta reserva sobre toda informacion que se brindó dentro de todo el marco legal del contrato establecido así bien una vez termine este.

2.4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes

AVANCES: El contratista cumplió y dio constancia del cumplimiento de todas las obligaciones que tengan que ver con los aportes generales, se hace constancia con los anexos de las planillas de seguridad.

PLANILLA	PERÍODO	FECHA DE PAGO	HONORARIOS	IBC	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL
9481616663	Febrero	12/02/2025	*$3.050.000*	1.423.500	$124.600	$159.500	$5.300
9482334071	Marzo	26/03/2025	*$3.050.000*	1.423.500	$124.600	$159.500	$5.300
94838496617	Abril	1/04/2025	*$3.050.000*	1.423.500	$124.600	$159.500	$5.300
9485206800	Mayo	19/05/2025	*$3.050.000*	1.423.500	$124.600	$159.500	$5.300
9486590212	junio	6/06/2025	*$3.050.000*	1.423.500	$124.600	$159.500	$5.300

2.5. El contratista participó activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del modelo integrado de planeación y gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.

AVANCES: El contratista estuvo a disposición de cualquier actividad que tenga que ver con el equipo de trabajo o la misma entidad estatal.

2.6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo

AVANCES: El contratista estuvo atento a informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo.

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	META		
	PROPUESTA	*ALCANZADA EN EL PERÍODO*	*ACUMULADA*
2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 2.6	*6*	*1*	*5*

3. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS: Se analiza la situación presentada para cada uno de los riesgos identificados en el estudio previo:

¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	Si X	NO
¿Se materializó algún riesgo identificado en el estudio previo?	SI	NO X
En caso afirmativo, cuál y qué medidas se adoptaron para la mitigación		

4. RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

¿En el proceso contractual se incluyeron garantías?	SI	NO X
En caso afirmativo, diligenciar el siguiente cuadro:		

Nro de la póliza y Compañía	Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta	Fecha expedición	Acto administrativo de aprobación y fecha

5. RELACIÓN DE PAGOS

PERÍODO DE SERVICIO	*ORDEN DE PAGO*	*EGRESO*	*FECHA DEL EGRESO*	*VALOR*
Del 10/02 al 9 /03 del 2025	*2025-515*	*2025-00465*	*21/03/2025*	*$3.050.000*
Del 10/03/2025 al 9/04/2025	*2025-878*	*2025-00912*	*2/05/2025*	*$3.050.000*
Del 10/04/2025 al 09/05/2025	*2025-1158*	*2025-01109*	*16/05/2025*	*$3.050.000*

Del 10/05/2025 al 09/06/2025	*2025-1398*	*2025-01383*	*13/06/2025*	*$3.050.000*

6. INFORME DE MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

NOTA: A LA FECHA NO SE HAN REALIZADO MODIFICACIONES

7. EJECUCIÓN DE RECURSOS

El proceso contractual se encuentra soportado en los siguientes documentos:

DOCUMENTO	FECHA	ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	VALOR
CDP 209	*31/01/2025*	*2.3.2.02.02.009.02.02*	*Fortalecimiento y Dinamización de los procesos formativos y culturales en el área urbana y rural del municipio.*	*$18.300.000*
CRP 205	*10/02/2025*			

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

Valor inicial del contrato	$18.300.000
Adiciones	*$0*
Valor total del contrato	$18.300.000
Valor Acta Pago 001	*$3.050.000*
Valor Acta Pago 002	*$3.050.000*
Valor Acta Pago 003	*$3.050.000*
Valor Acta Pago 004	*$3.050.000*
Valor Acta Pago 005	*$3.050.000*
Valor Acta Pago 006	*$0*
Valor de este informe	*$3.050.000*
Total, pagos incluyendo el que se autoriza en este informe	$15.*250.000*
Porcentaje de avance financiero	83,33%
Valor por pagar	$3.*050.000*

NOTA: Cuando en el proceso se hayan comprometido varios rubros deberá diligenciarse el siguiente cuadro

ARTÍCULO	VR. INICIAL	PAGOS ANTERIORES	VR. DE ESTE PAGO	VR. ACUMULADO	VALOR POR PAGAR

8. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisora certifico que el contratista OMAR ALBERTO GARCIA CANO, identificado con cédula 1.041.229.853, ha venido cumpliendo satisfactoriamente con el objeto del contrato, desarrollando las actividades que tiene contempladas en la propuesta para lo cual dejó como evidencia el informe en el formato.

GREIZI MILENA DUQUE HINCAPIÉ
Jefe de Oficina de Cultura
Supervisora del Contrato

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1041229853		GARCIA CANO OMAR ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 11 A # 9 - 34	PEÑOL-ANTIOQUIA	3196102979	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1553558994	9486590212	I	2025/07/11	2025/06/16	BANCOLOMBIA	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: PEÑOL Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC 1041229853	GARCIA OMAR	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS040	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

V.B. Quizá Duquett

2025/06/14 09:38 AM

Admon El Peñol

Sandra milena hincapie morales .

Admon El Peñol

REPORTE DE INGRESO / PAGO A CONTRATO

> INFORMACIÓN GENERAL

Contrato:	PS-139-2025
Orden de Pago:	2025-01383
Tipo de Pago:	Pago Normal
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO
Nombre Contratista:	OMAR ALBERTO GARCIA CANO
Identificación del Contratista:	10412298530
Fecha Pago:	13/06/2025
Valor Total Bruto:	3050000,00

> COMPROBANTE DE EGRESO

ORDEN DE PAGO	FECHA	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	TOTAL NETO
2025-01383	13/06/2025	$3.050.000	$22.650	$3.027.350

> REGISTROS / CONTRATO

RUBRO	REGISTRO	DISPONIBILIDAD	VALOR	DEDUCIDO	DISPONIBLI
2.3.2.02.02.009.0	205	209	$18.300.000	$12.200.000	$6.100.000

> REGISTROS / PAGO

ORDEN DE PAGO	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR PAGADO
2025-01383	205	$3.050.000

> FORMA DE PAGO

FECHA	FORMA DE PAGO	TRANSACCIÓN	VALOR	BANCO	CUENTA
No data to display					

> ANEXOS

DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	DOCUMENTO DE LEGALIDAD
PAGO N°4 PS-139-2025 OMAR	09/07/2025	Comprobantes de egreso (Pagos)

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general
Condiciones
Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
Modificaciones del Contrato
Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modi

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Crear Plan | Cancelar Plan | Recepció

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estad
	PAGO 1 PS-139-2025	9/04/2025 7:00 PM *(UTC -5 horas)*	16,60	9/03/2025 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	16,60	Confirr
	PAGO 2 PS-139-2025	15/05/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	33,30	9/04/2025 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	33,30	Confirr
	PAGO 3 PS-139-2025	9/06/2025 11:00 PM *(UTC -5 horas)*	50,00	9/05/2025 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	50,00	Confirr
	PAGO 4 PS-139-2025	9/07/2025 10:00 PM *(UTC -5 horas)*	66,60	9/09/2025 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	66,60	Confirr

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura
Pago 001	AP6709	2/04/2025 8:26 AM *(UTC -5 horas)*	19/03/2025 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	2.827.350 COP	3.050.000 COP
Pago 002	AP6899	2/05/2025 4:49 AM *(UTC -5 horas)*	25/04/2025 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	3.050.000 COP	3.050.000 COP
Pago 003	AP7048	16/05/2025 5:13 AM *(UTC -5 horas)*	15/05/2025 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	3.050.000 COP	3.050.000 COP
Pago 004	AP7180	13/06/2025 10:26 AM *(UTC -5 horas)*	9/06/2025 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	3.050.000 COP	3.050.000 COP

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	18.300.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	12.187.800,00 COP	66,6%	-
Valor facturado:	12.200.000,00 COP	66,67%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	12.200.000,00 COP	66,67%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	6.100.000,00 COP	33,33%	-
Valor pendiente de entrega:	6.112.200,00 COP	33,4%	-

Documentos de ejecución del contrato